

Doble modalidad presencial/streaming

CURSO INICIACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

**“Actualizado con las últimas novedades introducidas en
la Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal”**

INSCRIPCIONES



**Del 18 de octubre al
20 de diciembre de 2022**

**¿Te lo vas a perder?
¡Reserva ya tu plaza!**

Presentación

Esta nueva iniciativa formativa promovida por el COEV nace con un objetivo fundamental, introducir a los inscritos en el mismo en las funciones a desarrollar por uno de los principales agentes del proceso de insolvencia, la Administración Concursal.

El curso prestará atención a aquellos aspectos y tareas más relevantes que debe desarrollar el profesional designado: el que se inscriba encontrará en esta formación un conocimiento de alto valor añadido.

Está dirigido, especialmente, a administradores concursales que quieran reciclarse, economistas, titulados mercantiles, auditores, asesores de empresas y abogados todos ellos noveles, así como a personal de despachos especializados en situaciones de crisis empresarial o insolvencia.

El programa ofrecerá una visión global y práctica del procedimiento concursal, pasando por todas sus fases desde una perspectiva práctica sobre los pasos, tareas y funciones que debe desarrollar la administración desde la misma presentación de la solicitud de concurso, su declaración, la designación y aceptación del cargo hasta la misma conclusión del procedimiento. Asimismo, se enfatizará en cuestiones básicas e imprescindibles para la correcta tramitación del procedimiento. Los contenidos de este curso están actualizados con las últimas modificaciones introducidas por la Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Calendario

El curso tiene una duración de 32 horas lectivas y se celebrará los martes de 16 a 20 horas los siguientes días:

- Octubre: 18 y 25
- Noviembre: 8, 15, 22 y 28
- Diciembre: 13 y 20

Claustro de profesores

El claustro docente está formado por administradores concursales en ejercicio y jueces de lo Mercantil de la Comunitat Valenciana.

Metodología flexible: presencial y en streaming

El Curso se podrá cursar a través de dos modalidades, una presencial y otra online. La modalidad online se celebrará a través de un campus virtual donde podrán seguirse las sesiones presenciales en directo, permitiendo una total interacción del alumno con el claustro de profesores. La modalidad de seguimiento por parte del alumno no será única. Es decir, un día puede asistir a clase y al siguiente seguir la clase desde su casa.

Certificado

Para la obtención del certificado de asistencia será necesario asistir al 75% de las horas lectivas.

Homologación

El Curso cuenta con la homologación del Registro de Expertos en Economía Forense, REFOR, y computa con 32 horas de formación a los efectos de especialización demostrable y formación acreditada en el ámbito concursal.



economistas

Consejo General

REFOR **economistas forenses**

Subvencionado por



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Justícia,
Interior i Administració Pública

Programa

Martes 18 de octubre de 2022

De 16 a 18 h

1. INTRODUCCIÓN Y SOLICITUD DEL CONCURSO DE ACREEDORES:

- Antecedentes Ley Concursal.
- Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio y Ley 22/2003, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1995 de 1 de julio del Poder Judicial. Ley 22/2003 de 9 de julio, concursal.
- Real Decreto legislativo 1/2020 de 5 de mayo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal.
- Juzgados Mercantiles. Estructura y composición (Juez, Letrado de la Administración de Justicia y resto de personal).
- Requisitos y formalismos de la solicitud de declaración de concurso.

Ponente: Enrique Blasco Alventosa. Abogado. Administrador Concursal.

De 18 a 20 h

2. EL CONCURSO SIN MASA

Ponente: José Luis Fortea Gorbe. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 4 de Alicante.

Martes, 25 de octubre de 2022

De 16 a 18 h

3. LA DECLARACIÓN DE CONCURSO Y ACTUACIONES INICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL:

- Aspectos relevantes del auto de declaración de concurso
 - Concurso voluntario vs. Concurso necesario.
 - Nombramiento de la AC.
 - Llamamiento a los acreedores.
 - Publicidad concursal. El registro público concursal.
- Las secciones del procedimiento.
- Aceptación del cargo de AC.
 - Requisitos. El seguro de RC.
 - Incompatibilidades, prohibiciones. Renuncia, recusación.
 - La credencial.
- Relación del AC con los tribunales: el uso de Lexnet.
- La retribución de la AC: determinación y cuantía.

Ponente: Ignacio Pedrosa Sánchez. Economista. Administrador Concursal.

De 18 a 20 h

4. PLANIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Diseño de la estrategia a seguir en el procedimiento y elaboración de hoja de ruta.
- Acta de intervención y requerimiento de información mínima para el estudio de la situación de insolvencia del deudor, la elaboración del informe general, soluciones ante el incumplimiento del deber de colaboración del deudor concursado.
- Análisis de los activos, identificación de bienes y derechos no necesarios para la continuidad empresarial, el fin de obtener recursos suficientes para la consecución de la estrategia diseñada.
- Evitar devengo de créditos: revisión de costes fijos contra la masa del deudor concursado.
- Generar confianza a clientes y proveedores como herramienta básica para la continuidad de la empresa desarrollada por el deudor concursado.

Ponente: Cristina Lacambra Rodríguez. Economista. Administradora Concursal.

Martes 8 de noviembre de 2022

De 16 a 18 h

5.- EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO:

- Intervención o suspensión de las facultades patrimoniales del deudor. Actos objeto de intervención o administración por parte de la AC.
- Venta de activos en fase común.
- Asistencia y actuaciones de la AC sobre los órganos de las personas jurídicas deudoras. Atribución al designado del ejercicio de los derechos políticos que correspondan al deudor concursado en otras entidades.
- Acciones a ejercitar por la AC contra los socios o administradores sociales de la deudora.
- Efectos sobre los acreedores. Efectos sobre acciones individuales. Desahucio y enervación.
- Ejecuciones y apremios. Levantamiento de embargos.
- Efectos del concurso sobre los contratos.
- Obligaciones contables y cuentas anuales durante la tramitación de la fase común.

Ponente: Jacinto Talens Seguí. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 2 Valencia.

De 18 a 20 h

6.- LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN I

Ponente: Carlos Nieto Delgado. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 16 de Madrid.

Martes 15 de noviembre de 2022

De 16 a 18 h

7.- LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN II

Ponente: Jorge de la Rúa. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 5 de Valencia.

De 18 a 20 h

8. EL INFORME CONCURSAL:

- Plazos de presentación.
- Contenido mínimo del informe y censura de la información aportada por la deudora.
- Comunicación previa al informe de la masa activa y pasiva.
- Masa activa. Metodología. Efectos intramuros y extramuros del concurso, de la formación de un avalúo acorde a la solución del concurso: escenario de empresa en funcionamiento o liquidación. Separación o reintegración.
- Masa pasiva. Metodología. Formación, reconocimiento y clasificación. Casos prácticos sobre el particular.
- Valoración de la empresa en su conjunto y de las unidades productivas que la integran bajo la hipótesis de continuidad de las operaciones y liquidación.
- Incidentes concursales. Intervención y recursos.
- Los textos definitivos y sus modificaciones.

Ponente: Francisco María Poveda Velasco. Economista. Administrador Concursal.

Programa

Martes 22 de noviembre de 2022

De 16 a 18 h

9. LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA:

- La postergación y sus límites materiales y temporales.
- La comunicación de insuficiencia, la falta de comunicación y la comunicación tardía: créditos predecibles e imprescindibles.
- Procedimientos declarativos y ejecuciones de créditos contra la masa.
- Fecha de vencimiento del catálogo del art. 242 TRLC.

Ponente: Juan Antonio Fuster Matosas. Economista. Administrador Concursal.

De 18 a 20 h

10. EL CONVENIO:

- La propuesta de convenio: plan de viabilidad y plan de pagos.
- El informe de evaluación de la Administración Concursal.
- Intervención de la Administración Concursal en la junta de acreedores. Casos prácticos sobre el particular.
- Oposición a la aprobación del convenio.
- Contabilidad durante la fase de convenio. Efectos.

Ponente: Antonio Ballester Sánchez. Economista. Administrador Concursal.

Lunes 28 de noviembre de 2022

De 16 a 18 h

11. LA LIQUIDACIÓN:

- El Plan de liquidación. Recomendaciones para redactar una propuesta eficaz.
- Reglas legales supletorias para tener en cuenta.
- Los informes trimestrales: contenido mínimo y control de créditos contra la masa.
- El pago a los acreedores.
- Modificaciones del plan de liquidación a través del mecanismo de la autorización judicial.
- La venta de la unidad productiva. Pautas a seguir según los juzgados de Madrid y Barcelona.
- Obligaciones contables durante la fase de liquidación. Efectos de la entrada en liquidación. La contabilidad como herramienta facilitadora para presentar el informe de rendición de cuentas.

Ponente: Salvador Vilata Menadas. Magistrado-Juez de lo Mercantil nº 1 de Valencia.

De 18 a 20 h

12. LA CALIFICACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL CONCURSO

- El informe de calificación. Metodología, consejos y pautas para elaborar el informe de calificación.
- La prueba y la modificación suficiente.
- Ejecución de la sentencia.
- Insuficiencia de masa activa.
- Conclusión

José Andreu Llópez. Economista. Administrador Concursal.

Martes 13 de diciembre de 2022

De 16 a 18 h

13. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS

Ponente: Manuel Ruiz de Lara. Magistrado-Juez de lo Mercantil nº 11 de Madrid.

De 18 a 20 h

14. EL CONCURSO DE PERSONA FÍSICA:

- Alternativas ante una posible insolvencia del deudor persona física.
- Nombramiento del mediador concursal y propuesta del Acuerdo Extrajudicial de Pagos.
- El concurso consecutivo.
- Particularidades del concurso de la persona física no empresaria.
- El beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Ponente: Álvaro Sendra Albiñana. Abogado. Administrador Concursal.

Martes 20 de diciembre de 2022

De 16 a 18 h

15. ASPECTOS LABORALES DEL CONCURSO:

- Competencias en el ámbito colectivo.
- Declaración del concurso y contratos de trabajo.
- Intervención de la Administración Concursal en el ERE/ERTE concursal.
- Procedimiento y tramitación.
- Personal de alta dirección.

Vicente Vilella Silla. Abogado. Administrador Concursal.

De 18 a 20 h

16. RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR CONCURSAL:

- Responsabilidad civil del AC. Casuística.
- Prescripción de la acción de responsabilidad contra el AC.
- Responsabilidad tributaria de la AC.

Ponentes: Sergio Sánchez Gimeno y Miguel Pérez Campos. Abogados de Uría Menéndez.

INSCRIPCIONES



Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 600 euros.

Precio subvencionado colegiado: 100 euros.

Precio subvencionado miembros del REFOR: 94 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión Profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email formacion@coev.com, indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado).

Curso subvencionado por